

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual la persona interesada es parte o para la aplicación de medidas precontractuales a petición de esta.

FINES DEL TRATAMIENTO

Desarrollo cumplimiento y control del compromiso de voluntariado según lo acordado en este documento y lo establecido en la normativa vigente.

Verificar durante todo el periodo del voluntariado el cumplimiento de los requisitos de la Persona Voluntaria para el desarrollo de esta actividad, en particular, la acreditación de no haber sido condenadas por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores y no tener antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos.

Garantizar los derechos de la Persona Voluntaria, asegurar el desarrollo de su actividad, cubrir los gastos derivados de su servicio reembolsando, en su caso, los gastos ocasionados en su actuación, dotarle de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, efectuar el seguimiento y evaluación de su actividad, facilitar una acreditación que habilite e identifique a la Persona Voluntaria para el desarrollo de su actividad, garantizar la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de su actividad, y en su caso expedir un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas en los que ha participado.

Cuando para el desarrollo de sus actividades la Persona Voluntaria trate datos personales contenidos en ficheros manuales o informáticos y tratamientos responsabilidad de Junta Central Fallera, también se tratarán los datos de la Persona Voluntaria para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de confidencialidad y tratamiento seguro de los datos.

COLECTIVO

Personas voluntarias.

ORIGEN DE LOS DATOS

La persona interesada.

CATEGORÍAS DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.
Datos relacionados con la actividad de voluntariado que realiza la Persona Voluntaria..

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

En cumplimiento de las obligaciones legales, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública, Autoridades de Control en materia de protección de datos, Autoridades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros terceros con interés legítimo, Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Agencia Antifraude de la Comunitat Valenciana, Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y cualesquiera otras autoridades y órganos de la Administración con competencia en otras materias.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Junta Central Fallera para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el contrato de encargo de tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación que en su caso sea aplicable.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Junta Central Fallera aplica medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos personales y dispone de políticas internas de obligado cumplimiento para su tratamiento de forma segura.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Organismo Autónomo Junta Central Fallera (identificada también como JCF).
Dirección postal de contacto: Avenida de la Plata, núm. 117, Código Postal 46006.
Dirección electrónica de contacto: privacitat-dpo@fallas.com



DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de Junta Central Fallera
Dirección postal de contacto: Avenida de la Plata, núm. 117, Código Postal 46006.
Dirección electrónica de contacto: privacitat-dpo@fallas.com

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo mediante escrito dirigido a Junta Central Fallera a las siguientes direcciones:

Postal: Avenida de la Plata 117, 46006 Valencia,
Electrónica: Registro de entrada disponible en la web www.fallas.com en el apartado Secretaría Virtual <https://virtual.fallas.com/j15/>

RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web www.agpd.es